

VISTO:

Que el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura dio por admitido el tema y el plan de Trabajo Final presentado por Leticia Andrea Colafigli DNI: 31.217.478 titulado "Argumentar en la Educación de Jóvenes y Adultos. Una propuesta de trabajo para los procesos de ambientación socio-escolar" y ha aceptado al Esp. Gustavo Giménez como Director del Trabajo Final mencionado;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Leticia Andrea Colafigli ha dado cumplimiento a la Reglamentación vigente, presentando su Trabajo Final de Integración en original y 3 (tres) copias;

Que de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

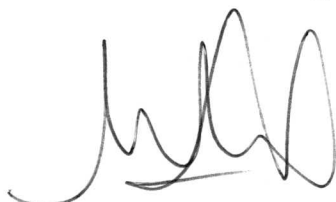
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Profesora Leticia Andrea Colafigli titulado "Argumentar en la Educación de Jóvenes y Adultos. Una propuesta de trabajo para los procesos de ambientación socio-escolar" que quedará integrado por las siguientes profesoras: Dra. Paulina Brunetti, Dra. Cecilia Defagó y Mgter. Marcela Sosa; suplente: Lic. Graciela Herrera de Bett.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 SEP 2015

RESOLUCIÓN N°: 1316
f.r.



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES